

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.076

Sábado 15 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2611464

EXTRACTO

Francisca Salas Medina, Notario Publico Suplente del titular de la 2ª Notaría Rancagua, don Jorge Schwenke Zuñiga, Bueras N°359, oficina 102, Rancagua, certifico: por escritura pública de 07 de febrero de 2025, repertorio N° 421-2025, ante mí, Macarena García Vaccaro, diseñadora gráfica, C.N.I. N° 8.952.267-6 y Francisco Javier Vidal Westermans, ingeniero, C.N.I. N°12.465.615-K, ambos domiciliados calle Los Peumos N° J 19 del Condominio Golf Los Lirios, comuna de Requínoa, VI Región, constituyeron sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta: Razón Social: Inversiones Vidal García SpA, pudiendo actuar para todos efectos comerciales, bancarios, tributarios y, en general, para todos efectos legales, con nombre o sigla de fantasía de "Vidal García SpA". Domicilio: ciudad de Rancagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, sin perjuicio de sucursales que dentro o fuera del país puedan instalarse. Duración: Indefinida. Objeto: a) La realización de todo tipo de inversiones, dentro del país o en el extranjero, en bienes corporales e incorporales, muebles o inmuebles, pudiendo para tal efecto, adquirir, enajenar y arrendar toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, y en especial derechos, acciones, bonos, debentures, bit coins, depósitos a plazo, fondos mutuos o de inversión y demás valores mobiliarios, títulos de crédito y efectos de comercio en general, sean emitidos por el Estado, por instituciones públicas o por entidades o sociedades privadas, sean éstas nacionales o extranjeras, derechos en sociedades de cualquier naturaleza y objeto, planes de ahorro y cuotas de fondos mutuos; la administración y explotación de dichos bienes y/o inversiones y de las rentas y demás frutos civiles y naturales que produzcan; b) La formación de sociedades de cualquier naturaleza e incorporarse a otras ya constituidas; c) La importación, exportación, compra, venta, elaboración, fabricación, consignación, arriendo con o sin opción de compra, comercialización y distribución, por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes, artículos, productos, mercaderías, materias primas, repuestos y accesorios en general, de cualquier clase o naturaleza, tanto extranjeros como nacionales, y la realización de actividades comerciales e industriales, en relación con el objeto social; d) La representación de sociedades extranjeras o nacionales en Chile y en el extranjero, por medio de uso de franquicias, representaciones, comisiones, corretajes, agencias o de cualquier otra forma; y, e) En general, realizar todos los actos, celebrar todos los contratos y desarrollar cualquiera otra actividad que diga relación directa o indirecta con el objeto social. Capital: \$1.000.000.- dividido en 10.000 acciones nominativas y sin valor nominal, no hay series de acciones ni privilegios, totalmente suscrito y pagado en efectivo en ese acto. Demás estipulaciones en escritura extractada. Rancagua, 07 de febrero de 2025.

CVE 2611464

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl